

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SENAHU
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Nestor Caal Cac
Alcalde Municipal
Municipalidad de Senahu
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Nestor Caal Cac
Alcalde Municipal
Municipalidad de Senahu
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SENAHU
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	16
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	25
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	27
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Nestor Caal Cac
Alcalde Municipal
Municipalidad de Senahu
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0326-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Senahu, del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Senahu, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Informes de Auditoría Interna no se elaboran con los atributos que establecen las guías para calificar hallazgos
2. Falta de actualización de registros en las tarjetas de responsabilidad
3. Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso
4. Materiales, suministros y activos fijos no registrados en tarjetas kardex



5. Falta de corte de formas y arqueos sorpresivos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Acta suscrita en libro no autorizado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Julio Rene Arriola Iriarte (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE ARRIOLA IRIARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0326-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad, Planta y Equipo y Préstamos Internos de Largo Plazo

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Ingresos Tributarios, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad. Gastos de Consumo, intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Los siguientes rubros: Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital, Endeudamiento Publico Interno.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Mantenimiento de supervisión de Obras, 17 Red Vial; , considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre 2013 la Cuenta 1112 fondo común (Bancos), presenta disponibilidades en efectivo por un valor de Q.3,739,910.56 integrada por dos cuentas bancarias como se enumera a continuación: una cuenta única del tesoro (pagadora) y una cuenta receptora, en el banco que está autorizado por el sistema bancario Nacional, y la junta monetaria de la Republica de Guatemala, Los saldos individuales de las cuentas bancarias según registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a cada cuenta.

Anticipos

La Cuenta 1133 refleja un saldo de Q.3,454,626.92 al 31 de diciembre de 2013. Esta cantidad corresponde al valor de los adelantos otorgados por contratos de ejecución de proyectos de acuerdo con lo que estipula el Decreto Numero 57-92 del Congreso de la republica de Guatemala, ley de Contrataciones del estado y sus modificaciones.

Construcciones en proceso

La Cuenta 1234 presenta un saldo por la cantidad de Q.42,303,217.97 al 31 de diciembre 2013, y esta representado por la totalidad de bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad. La



cual se encuentra en su fase de revisión, derivado de ello se dejó un Hallazgo de Control Interno No.3.

PASIVO

La cuenta 2113 se integra por el valor de las retenciones laborales que asciende a la cantidad de Q. 780,601.10 al 31 de diciembre de 2013.

PATRIMONIO

La Cuenta 3000 tiene un saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q.68,204,960.89.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingreso y Gastos

Ingresos

Ingresos Tributarios

Cuenta 5110 ingresos recaudados al 31 de diciembre 2013 ascienden a la cantidad de Q.349,864.71

Intereses y Otras rentas de la Propiedad

Cuenta 5160 Los intereses recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.154,290.90

Gastos

Gastos de Consumo

Cuenta 6110, Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, los que ascienden al 31 de diciembre de 2013 la cantidad de Q.22,435,207.32

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Cuenta 6120, se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, que al 31 de diciembre 2013, reflejan un monto de Q.1,862,876.64.



5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.17,969,650.00 el cual tuvo modificaciones por Q.28,301,303.08 para un presupuesto vigente de Q.46,270,953.08 se percibió la cantidad de Q.35,535,942.14. Los ingresos fueron recaudados y registrados, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 por un monto de Q.349,864.71 Ingresos Tributarios, Q.239,885.00 Ingresos no tributarios, Q.94,214.00 venta de bienes y Servicios de la administración Pública, Q.59,013.00 Ingresos de Operación, en los rubros de Rentas de la Propiedad Q.154,290.90, Transferencias Corrientes Q.2,960,145.39, Transferencias de Capital Q.19,678,529.14 y por Endeudamiento Público Interno Q.12,000,000.00. de las Clases la 17 es la más importante con respecto a la ejecución y representa un 55%.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.17,969,650.00, el cual tuvo una ampliación de Q.28,301,303.08, para un presupuesto vigente de Q.46,270,953.08 ejecutándose la cantidad de Q.31,095,902.36 a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.3,339,741.72, 11 Servicios Públicos Municipales Q.555,839.00, 12 Mantenimiento y Supervisión de Obras Municipales Q.3,329,065.84, 13 Gestión Educativa Q.985,700.10, 14 Cultura y Deportes Q.1,642,307.17, 15 Agua y Saneamiento Q.406,480.02, 16 Salud y Medio Ambiente Q.2,155,205.76 17 Red Vial Q.11,766,859.18 18 Ayuda Equipo Tercera División Q.491,099.50 19 Programa de Desarrollo Local Q.285,000.00 y 99 Partidas no Asignables a Programas Q.6,138,604.07, de los cuales el programa 17 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 37.84. % de la misma.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad reportó Ampliaciones Presupuestarias por Q.28,301,303.08 y un total de transferencias de Q. 7,899,817.12 que se encuentran autorizadas por la autoridad competente y que estas no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos afectados. El Presupuesto de Ingreso y Egresos de la municipalidad para el periodo fiscal 2013, fue aprobado mediante acuerdo del Concejo Municipal de fecha 03 de diciembre de 2012 en Acta No. 41-2012. La Liquidación del Presupuesto mediante acta No. 018 de febrero 2014.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

La Municipal formuló su Plan Operativo Anual -POA-, el cual contiene sus metas físicas y financieras, incorporando oportunamente las modificaciones presupuestarias.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Senahu del Departamento de Alta Verapaz al 31 de diciembre de 2013, no reporto convenios con entidad alguna.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Senahu, del Departamento de alta Verapaz , reporto que durante el ejercicio 2013, recibio donaciones en concepto de Equipo de Computo efectuada por Municipios democraticos.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal de 2013, la Municipalidad tiene un prestamo por un monto de Q.12,000,000.00. el cual esta registrado por el banco de desarrollo Rural, segun convenio numero 003-2013 de fecha 18/02/2013 con el INFOM.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reporto transferencias o traslados de fondos a ninguna entidad u organismos, efectuadas durante el periodo 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL .

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verifico que la Municipalidad publico y gestiono en el Sistema de informacion de contrataciones y adquisiciones del estado, denominado Guatecompras, la entidad gestiono ocho eventos de Cotizacion y dos eventos de Licitacion , con dos concursos finalizados anulados.

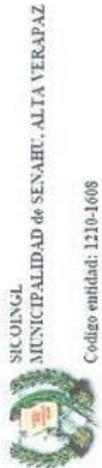
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad de Senahu del Departamento de Alta Verapaz, cumplió en su totalidad con registrar mensualmente en el modulo de seguimiento físico y financiero del Sistema de Inversión Publica (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOMINGL
MUNICIPALIDAD DE SENAHU, ALTA VERAPAZ
Codigo entidad: 1210-1608

Página: Página 1 de 1
Fecha: 06/02/2014
Hora: 15:44:43.
R09816395.apr

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3,759,910.56	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	780,601.10
1112 BANCOS		2111 Cuentas de Proveedores a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,759,910.56	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	780,601.10
1120 ACTIVO ENGANBLE	10,127.00	Total de PASIVO CORRIENTE	780,601.10
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo			
1133 Anticipo	3,454,628.92	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO ENGANBLE	10,127.00	2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	20,565,524.19
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,464,525.92	2211 Préstamos, Empréstitos de Largo Plazo	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	7,224,661.48	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	20,565,524.19
1200 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	20,565,524.19
1211 Preparación y Planta en Operación	2,819,257.75	Total de PASIVO	21,346,125.29
1212 Maquinaria y Equipo	3,861,256.72	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1215 Tierra y Termino	15,618,634.46	3100 PATRIMONIO NETO	
1224 Comunicaciones en Proceso	42,503,217.97	3110 Patrimonio Municipal	
1227 Otro Activo Fijo	980,469.45	3112 Rescaldos del Ejercicio	-20,555,345.56
1228 Bienes de Uso Común	11,880,558.12	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	97,581,823.29
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	7,233,221.14	Total de Patrimonio Municipal	60,284,946.89
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	60,284,946.89
1241 Activo Intangible Buro		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	60,284,946.89
Total de ACTIVO INTANGIBLE		Total Patrimonio + Patrimonio	60,284,946.89
Total de ACTIVO	89,951,400.20		



 Néstor Cab Ceb
 Alcalde Municipal



 Carlos Yellorico Caal Poo
 Director Financiero Municipal



 Uday Abadis Imelda Milán-Sierra
 Auditora Interna Municipal
 CPA, Colegiado No. 4412

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SENAHU, ALTA VERAPAZ
 Código entidad: 1210-1608

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 06/02/2014
 Hora: 10:19:30s.
 R00515271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,857,413.00
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,857,413.00
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	349,394.71
5111	Impuestos Directos	227,204.71
5112	Impuestos Indirectos	122,660.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	239,885.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	31,410.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	208,475.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	153,227.00
5141	Venta de Bienes	20.00
5142	Venta de Servicios	153,207.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	154,290.90
5161	Intereses	154,290.90
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,960,145.39
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,960,145.39
6000	GASTOS	24,412,758.36
6100	GASTOS CORRIENTES	24,412,758.36
6110	GASTOS DE CONSUMO	22,435,207.32
6111	Remuneraciones	3,201,676.32
6112	Bienes y Servicios	627,530.00
6113	Depreciación y Amortización	18,606,001.00
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,862,876.64
6121	Intereses y Comisiones	1,844,376.64
6124	Otros Alquileres	18,500.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	114,674.40
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	114,674.40
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-20,555,345.36


 Carlos Federico Caal Poóu
 Director Financiero Municipal




 Carlos Federico Caal Cac
 Alcalde Municipal




 Licda. Gladis Imelda Millán Sierra
 Auditora Interna Municipal
 CPA Colegiado No. 4412



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SENAHU DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	17,969,650.00	28,301,303.08	46,270,953.08	35,535,942.14
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	617,450.00	0.00	617,450.00	349,864.71
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	249,200.00	56,200.00	305,200.00	239,885.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	23,700.00	0.00	23,700.00	94,214.00
14	INGRESOS DE OPERACION	145,500.00	0.00	145,500.00	59,013.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	35,000.00	0.00	35,000.00	154,290.90
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,869,865.00	257,230.59	3,127,103.59	2,960,145.39
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,028,935.00	15,083,330.09	29,112,574.09	19,678,529.14
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	904,420.40	904,420.40	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0.00	12,000,200.00	12,000,000.00	12,000,000.00
	EGRESOS	17,969,650.00	28,301,303.08	46,270,953.08	31,095,902.36
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,120,855.33	422,327.37	3,543,682.70	3,339,741.72
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	679,859.67	-71,380.00	608,173.67	555,839.00
12	MANTENIMIENTO Y SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES	820,395.00	2,525,380.81	3,346,084.81	3,329,065.84
13	GESTION EDUCATIVA	1,426,088.00	3,533,420.12	5,009,517.12	985,700.10
14	CULTURA Y DEPORTES	165,814.00	1,709,342.61	1,875,156.61	1,642,307.17
15	AGUA Y SANEAMIENTO	317,644.00	439,320.06	756,664.06	406,480.02
16	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2,106,167.00	1,107,430.00	3,213,605.00	2,155,205.76
17	RED VIAL	1,388,074.00	17,208,542.61	18,596,616.61	11,766,859.18
18	AYUDA EQUIPO TERCERA DIVISION	0.00	491,390.50	491,699.50	491,099.50
19	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	0.00	235,200.00	285,000.00	285,000.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	7,944,753.00	600,200.00	8,544,753.00	6,138,604.07
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				4,440,039.78

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	35,535,942.14
EGRESOS EJECUTADOS	31,095,902.36
superavit/deficit presupuestario	4,440,039.78

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de SENAHU del Departamento de ALTA VERAPAZ, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON 73/100.


 T. DIRECTOR DE AFIM


 T. AUDITOR INTERNO


 f. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SENAHU, A.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



NOTA No. 5**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de año 2006 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

A partir del año 2010 se aceptó el uso del Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales -SICOINGL-, que cuenta con información en tiempo real, de los módulos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, ya que se trabaja en línea vía WEB. Las transacciones de recepción y control de usuarios de servicios se lleva aún en SIA² Muni, de donde diariamente sincroniza información con SICOINGL.

NOTA No. 6**BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q 3,739,910.56; correspondiendo al Fondo Común Q.3,738,364.91 y a Obras Q.1,545.65.-

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31-12-2013.

NOTA No. 7**CUENTAS A COBRAR (1130)**

Esta cuenta tiene un saldo al 31-12-2012 de **Q.3,484,753.92** y contiene saldos correspondientes a cuentas a cobrar a corto plazo por **Q.30,127.00**, anticipos a contratistas pendientes de amortización por **Q.3,454,626.92**.



NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 75,473,602.47**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición y las obras terminadas para el beneficio de la población. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 42,303,217.97** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico y aún se encuentran en proceso.

En lo que respecta a las Construcciones en Proceso se tiene en proceso de revisión las ejecutadas y registradas en el sistema desde el 2007 al 2010, para poder regularizarlas y trasladarlas a las cuentas que correspondan. Durante el ejercicio 2014 se continuará el trabajo de revisión e integración de esta cuenta.

Adicional a ello existen activos (equipo de cómputo donado por municipios democráticos) que se registraron en el libro físico por valor de Q 40,103.03 y no se encuentran direccionados a las cuentas de activos de Sistema. Se deberán regularizar cuando ya se tenga a la vista el acta de donación definitiva.

La propiedad, planta y equipo se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad y planta en operación	Q. 2,819,255.75
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 3,861,526.72
1233	Tierras y Terrenos	Q. 13,618,634.46
1234	Construcciones en Proceso	Q. 42,303,217.97
1237	Otros Activos Fijos	Q. 980,409.45
1238	Bienes de uso común	Q. 11,890,558.12

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, orientados a satisfacer necesidades que no son de infraestructura a las comunidades del municipio; Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 7,253,223.34**. Son los registros correspondientes a proyectos ejecutados durante el ejercicio 2013.



NOTA NO. 10

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q.780,601.10**; y corresponden a retenciones efectuadas a personal y empleados municipales en años anteriores y al ejercicio 2013.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-118	Plan de Prestaciones Empleado Municipal	Q. 17,732.75
*2113-04-122	Timbre y Papel Sellado	Q. 63,568.00
*2113-04-201	IGSS	Q. 581,529.15
*2113-04-202	Prima Fianza	Q. 12,475.00
*2113-04-205	ISR sobre Dietas	Q. 105,296.00

NOTA No. 11

DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO (2232)

Se cuenta con préstamos vigentes cuyo saldo contable a pagar asciende a la cantidad de **Q.20,965,928.30**, cuyos monto será amortizado durante los años del Gobierno actual.

NOTA No. 12

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado nos muestra un **AHORRO Y DESAHORRO EN LA GESTION que asciende a -Q.20,555,345.36**



Carlos Federico Caal Poou
Director Financiero Municipal





Néstor Caal Ca
Alcalde Municipal





Licda. Gladis Imelda Milián Sierra
Auditora Interna Municipal
CPA. Colegiado No. 4412



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Informes de Auditoría Interna no se elaboran con los atributos que establecen las guías para calificar hallazgos

Condición

Al efectuar la revisión de los informes realizados por la Auditoría Interna Municipal, se determinó que no se elaboran en base a Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, ya que los mismos no citan hallazgos, causas, y efectos.

Criterio

GUÍA CR 1. Redacción de hallazgos, numeral 4. Procedimiento establece: “el proceso más importante de la labor de auditoría es el desarrollo de hallazgos, para que estos sean técnica y adecuadamente desarrollados, se debe cumplir el siguiente procedimiento: 4.1 estructura de los hallazgos: todo hallazgo debe estructurarse y redactarse tomando en cuenta los siguientes atributos: Título, Condición, Criterio, Causa, Efecto y Recomendación.”

Causa

El Concejo Municipal no observa lo dispuesto en la normativa legal vigente, en lo que respecta a la Auditoría Interna, no ha solicitado que la información suministrada por el Auditor Interno sea tal y como lo establece la guía CR1

Efecto

La información recibida en el Concejo Municipal no puede ser analizada correctamente, ya que la falta de atributos en el informe provoca que este sea incongruente.

Recomendación

El Concejo Municipal, deberá girar instrucciones al Director –AFIM-, para que todo informe presentado a la Municipalidad, reúna todas las calidades que contemplan las Normas de Auditoría Gubernamental y que no efectúe el pago de honorarios si no se presenta el informe tal y como lo establecen las mismas, detallando el hallazgo, la base legal, la causa, el efecto y las recomendaciones a las autoridades municipales.



Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 4 de abril de 2014 los responsables manifiestan: “El Concejo Municipal por varias situaciones acontecidas durante el ejercicio 2013 en relación a los servicios prestados por la Auditora Interna en ese ejercicio fiscal, dispuso el cambio de profesional que realice tal función para el ejercicio fiscal 2014 y al momento de su contratación se le manifestó la forma de trabajo que se requiere de su persona, solicitándole que todas sus actuaciones sean reflejadas en los informes que deba generar y que esté acorde a lo que sea de su competencia”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, ya que se pudo determinar que el Auditor no cumplió con el perfil del puesto y demostró poco interés en sus obligaciones por lo cual se recomendó que no efectúe el pago de honorarios si no se presenta el informe tal y como lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS FEDERICO CAAL POOU	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de actualizacion de registros en las tarjetas de responsabilidad

Condición

Al revisar selectivamente las tarjetas de responsabilidad al 31/12/2013, se pudo establecer que estas se encuentran desactualizadas, careciendo de fecha de ingreso del activo, firma del responsable de la tarjeta, firma del jefe de contabilidad y asimismo en ellas no se consignan algunos bienes que se encuentran bajo el cargo de los empleados.

Criterio

La circular 3-57 de fecha 01 de diciembre de 1969, Instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas, indica que, con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el libro de inventarios, los bienes por los cuales responderá cada funcionario o empleado



público. y deberá actualizarse en el momento de darse alzas o bajas de bienes que estén a cargo de cada funcionario o empleado público

Causa

El Director de AFIM no lleva un adecuado control sobre la actualización de tarjetas de responsabilidad.

Efecto

Se corre riesgo de que los activos, sean susceptibles de pérdida lo que afecta al erario municipal por falta de actualización en las tarjetas de responsabilidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que la persona encargada de llevar el control de las tarjetas de responsabilidad las actualice de inmediato.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 4 de abril de 2014 los responsables manifiestan: “Se han iniciado trámites para elaboración de nuevas tarjetas de responsabilidad y autorización ante la Contraloría General de Cuentas ya que para dar continuidad al proceso de actualización es necesario contar con más formas autorizadas porque las que estaban en existencia fueron insuficientes para finalizar el proceso”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo ya que no presentaron ninguna evidencia para desvanecer el mismo, al contrario en sus comentarios indican que van a actualizar las Tarjetas de Responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS FEDERICO CAAL POOU	2,000.00
Total		Q. 2,000.00



Hallazgo No. 3

Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

El balance general al 31 de diciembre de 2013, registra en la Cuenta 1234 “Construcciones en Proceso”, un saldo de Q.42,303217.97, dicho saldo incluye obras ya terminadas físicamente, lo que se comprobó según reporte de obras de la Dirección Municipal de Planificación, por Q.12,0000.00, monto de las obras concluidas en el ejercicio 2013, es por esta razón que el valor de dichas obras deben estar clasificadas en la Cuenta que corresponde.

Criterio

El acuerdo interno No. 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas que contiene las Normas de Control Interno Gubernamental, Norma 5.5 REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables, La Dirección de Contabilidad del Estado y las Autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

Causa

Falta de seguimiento de parte de los Directores de DAFIM y DMP, para efectuar el proceso de liquidación de las obras que se encuentran concluidas físicamente.

Efecto

El Balance General no refleja el saldo real en la Cuenta de Activo Fijo que corresponde a “Bienes de Uso Común”, siendo imposible para la administración conocer el valor real de dichos bienes reflejados en los Estados Financieros.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a los Directores del DAFIM y DMP, para que procedan a la depuración y liquidación de la cuenta “Construcciones en



Proceso”, y que la Unidad de Auditoría Interna le de seguimiento a la depuración y regulación de esta cuenta.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 4 de abril de 2014 los responsables manifiestan: “En relación a este hallazgo le manifiesto que para poder regularizar los proyectos finalizados que se encuentran registrados en la cuenta “Construcciones en Proceso” se están revisando por parte de la Dirección Financiera Municipal y la Dirección de Planificación Municipal los archivos municipales para realizar las verificaciones de los documentos donde consta la finalización de los proyectos de años anteriores al ejercicio 2013 y así elaborar los expedientes contables correspondientes para proceder a la regularización, actividad que se estará realizando durante el transcurso del ejercicio 2014”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo ya que no presentaron ninguna evidencia para desvanecer el mismo, al contrario en sus comentarios indican que van realizar las verificaciones de los documentos donde consta la finalización de los proyectos de años anteriores al ejercicio 2013

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS FEDERICO CAAL POOU	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	CESAR GUSTAVO DEL VALLE XO	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 4

Materiales, suministros y activos fijos no registrados en tarjetas kardex

Condición

Se comprobó que en el almacén municipal no existe tarjetas de Kardex en donde se registren los bienes y materiales adquiridos, también se pudo determinar que los registros se encontraron atrasados.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- version I, en el IV Modulo de Almacén, contempla en el Numeral 1 los Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros, cuyos lineamientos necesarios se



desarrollan en los sub-incisos Nos. 1.1 al 1.4, y que se refieren a: Almacén de Suministros, Disposiciones Generales, Atribuciones del Guardalmacén y Reportes de Almacén, el numeral 1.2 establece que en las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario “Solicitud/entrega de bienes y el 1.3.7 Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el Ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores.

Causa

El Director de Administración Integrada Municipal, no ha supervisado que todo lo ingresado a bodega sea registrado en tarjetas de Kardex.

Efecto

Falta de Control interno en el Almacén Municipal. corriendo riesgo de sustracción o que no lleguen a su destino los bienes, materiales y suministros adquiridos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal que en forma inmediata se implemente el sistema de tarjetas de Kardex.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 4 de abril de 2014 los responsables manifiestan: “Por parte de la Dirección de Administración Financiera Municipal se ha iniciado el proceso para la elaboración de tarjetas Kardex y su autorización ante la Contraloría General de Cuentas con el fin de dar cumplimiento a la recomendación planteada para este hallazgo y la actualización de los registros en dichos documentos”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo ya que no presentaron ninguna evidencia para desvanecer el mismo, es más reconocen que los registros se encuentran atrasados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
-------	--------	--------------------



DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS FEDERICO CAAL POOU	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 5

Falta de corte de formas y arqueos sorpresivos

Condición

Se determinó que la Comisión de Finanzas, no realiza periódicamente arqueos sorpresivos de fondos y valores, para el resguardo de patrimonio municipal

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- version I establece Norma 6.2.6 la existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobación física mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas.

Causa

La Comisión de Finanzas no ha cumplido con la normativa establecida en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.

Efecto

Provoca riesgo en el uso inadecuado de los recursos a cargo de la Tesorería Municipal, por falta de control constante sobre el fondo recibido en la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas para que practique periódicamente Arqueos Sorpresivos, para que el efectivo recaudado sea utilizado para los objetivos planteados.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 4 de abril de 2014 los responsables manifiestan: “En relación a este aspecto quiero manifestar que ya se han tomado las medidas recomendadas al respecto, debido a que la Comisión de Finanzas ya está teniendo participación en la práctica del Arqueo de Fondos y Valores de forma mensual en la municipalidad, realizando de esta manera la función indicada en el Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM- Versión 1, norma 6.2.6”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo ya que en sus comentarios, indican que no efectuaron arqueos mensuales pero que a la fecha ya los han programado y así también cumplir con los arqueos sorpresivos que debe practicar regularmente la



comisión de finanzas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO PRIMERO	GERMAN (S.O.N.) CHOC (S.O.A)	5,000.00
SINDICO SEGUNDO	MARTHA ALICIA PAQUE MO	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Acta suscrita en libro no autorizado

Condición

Se determinó que al 31 de diciembre del año 2013, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no suscribe actas en folios autorizados por la Contraloría General de Cuentas para documentar los cortes de caja y arqueos de valores, dicho procedimiento se consigna en hojas de papel membretado de la Municipalidad, para su remisión a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas vigentes, artículo 98, Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literal e, establece: “Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones;”. El Acuerdo A-28-06 emitido por el Sub-Contralor de Probidad, encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, con fecha 30 de marzo del año 2006; en su artículo 2 Registro y Control de Operaciones, establece que: “Todas las entidades Indicadas, sin Ninguna excepción están obligadas a registrar sus operaciones y rendir cuentas de las mismas, únicamente en los formularios, talonarios y reportes autorizados por la Contraloría General de Cuentas...”



Causa

Incumplimiento de la normativa legal por parte del Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, al no utilizar folios autorizados por la Contraloría General de Cuentas

Efecto

La falta de suscripción de actas para documentar los cortes de caja y arqueo de valores, en libros u hojas no autoizados por la Contraloría General de Cuentas se corre el riesgo que sean sustituidas por otras según conveniencia de los interesados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de dar cumplimiento a la normativa vigente para documentar los arqueos de valores, por medio de actas en libro u hojas autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 4 de abril de 2014 los responsables manifiestan: “El Alcalde Municipal ha girado instrucciones a la Dirección Financiera Municipal por medio de Nota sin No. de fecha 17 de Marzo de 2014, en el cual indica que se realicen las gestiones administrativas y financieras necesarias para la autorización del correspondiente libro de actas u hojas móviles ante la Contraloría General de Cuentas, para la suscripción de las actas relacionadas con los cortes de caja y arqueo de valores autorizados por la Contraloría General de Cuentas”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo ya que no presentaron ninguna evidencia para desvanecer el mismo, al contrario en sus comentarios indican que van a efectuar las gestiones necesarias para la autorización del libro de actas u hojas móviles, por la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	CARLOS FEDERICO CAAL POOU	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al período comprendido del 01/01/2012 al 31/12/2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. Ver Hallazgo de Control Interno No. 3.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	NESTOR CAAL CAC	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	SAMUEL CUCUL	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ALFREDO COC TOZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	VICENTE CAC	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	EDIN HUMBERTO VARGAS LEAL	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	EDUARDO XOL AC	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ADALBERTO SALVADOR BUENAFE REYES	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	GERMAN CHOC	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	MARTHA ALICIA PAQUE MO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	EDWIN ROLANDO CONTRERAS MOLINA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	CARLOS FEDERICO CAAL POOU	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/01/2013
12	CESAR GUSTAVO DEL VALLE XO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE ARRIOLA IRIARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una Municipalidad ejemplar en su coordinación planificación y ejecución de obras. Actividades, recaudaciones y atención al pueblo en general, utilizando los recursos necesarios eficientemente con transparencia y las gestiones necesarias para la obtención de recursos para el desarrollo del pueblo de Senahu Alta Verapaz.

11.2 Misión (Anexo 2)

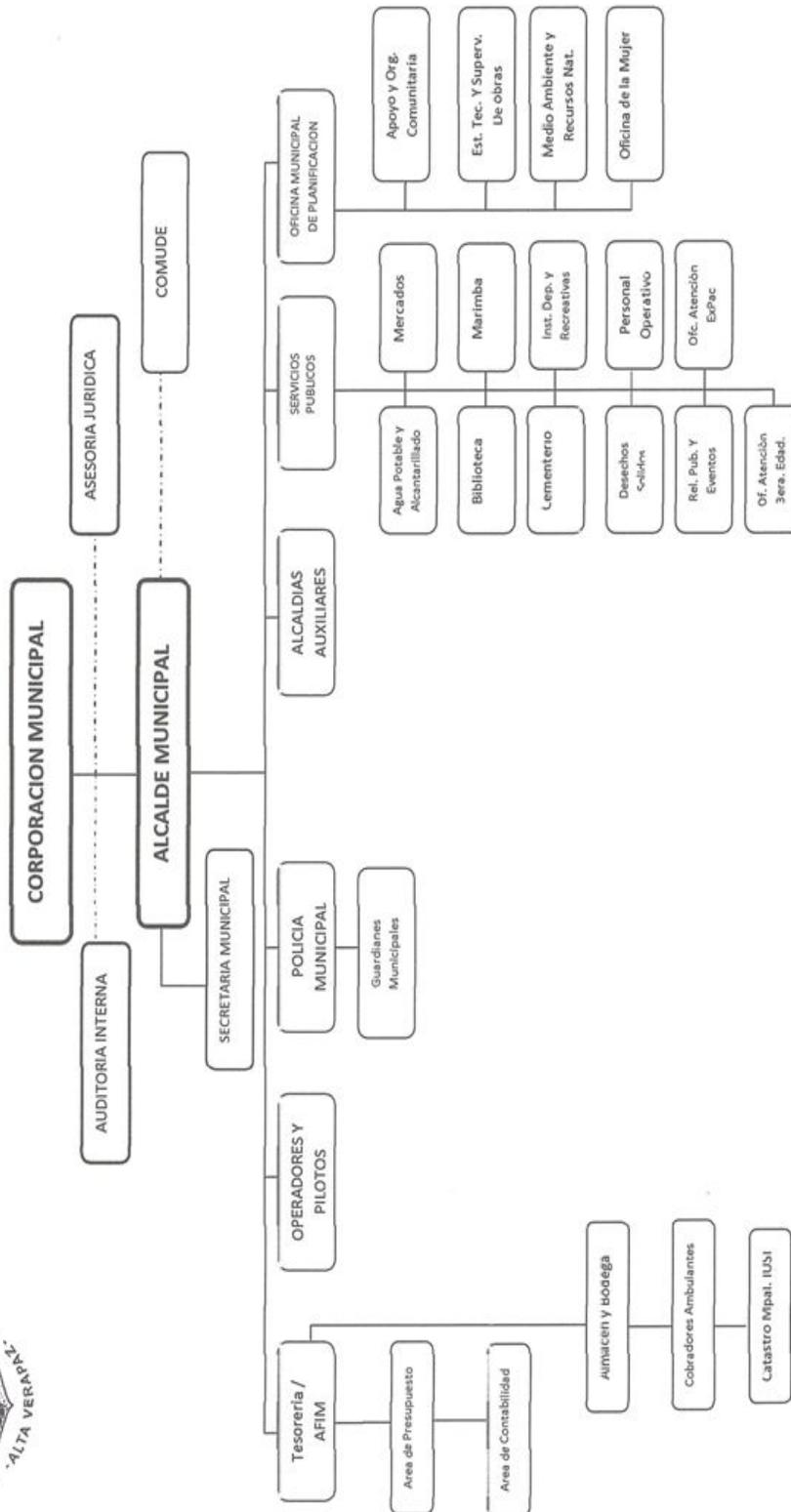
Somos una entidad municipal que impulsa el desarrollo de cada centro poblado y de cada habitante que integra el entorno del municipio con la correcta planificación de la ejecución de obras y la eficiente respuesta a las necesidades que surgen, implementando con ello la atención de cada uno con claridad, amabilidad y respecto a las decisiones tomadas, al mismo tiempo los manejos correctos de los fondos públicos.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



ORGANIGRAMA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SENAHU, ALTA VERPAZ



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE: SENAHU DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	Codigo SNIIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. de CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE AJERECIOS	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE		% DE AVANCE DE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
												VALOR	%	
1	67889	CONST. CENTRO DE CONVERGENCIA VALDIZ	01-2012	22/03/2012	CODEDE-VA PAZ	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA	22/03/2012	22/05/2012	Q. 132,202.87	Q. 39,187.03	Q. 33,029.60	Q. 92,216.63	69.75%	100.00%
2	68835	CONST. CENTRO DE CONVERGENCIA BERTGUECHE	02-2012	22/03/2012	CODEDE-VA PAZ	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA	22/03/2012	22/05/2012	Q. 132,202.87	Q. 66,533.95	Q. 24,752.66	Q. 94,286.01	71.32%	100.00%
3	67641	CONST. ESCUELA PRIMARIA SAN VALDIK	03-2012	22/03/2012	CODEDE-VA PAZ	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA	22/03/2012	22/08/2012	Q. 365,000.00	Q. 142,168.96	Q. 94,351.04	Q. 235,520.00	64.80%	100.00%
4	67643	CONST. ESCUELA PRIMARIA SAN ANTONIO SEPACUTE	04-2012	22/03/2012	CODEDE-VA PAZ	MELBA MAYEL HERMANDEZ BELLO	22/03/2012	22/08/2012	Q. 364,799.47	Q. 136,802.45	Q. 58,785.44	Q. 195,587.89	53.62%	100.00%
5	67640	CONST. INST. BASICO SANTO DOMINGO ACTELA	05-2012	22/03/2012	CODEDE-VA PAZ	MELBA MAYEL HERMANDEZ BELLO	22/03/2012	22/08/2012	Q. 364,799.33	Q. 196,588.07	Q. 40,880.00	Q. 235,466.07	64.85%	100.00%
6	51775	CONSTRUCCION CAMINO RURAL COM. CHINAYOT	08-2012	10/04/2012	CODEDE-VA PAZ	MELBA MAYEL HERMANDEZ BELLO	10/04/2012	10/09/2012	Q. 2,517,697.36	Q. 797,731.92	Q. 40,385.38	Q. 817,997.30	32.49%	12.00%
7	67642	CONSTR. ESCUELA PRIM. SEPOC SAN FRANCISCO	10-2012	16/04/2012	CODEDE-VA PAZ	GERARDO CHOI TIPOL	16/04/2012	16/09/2012	Q. 2,517,697.36	Q. 1,346,814.56	Q. 99,665.44	Q. 236,480.00	64.79%	100.00%
8	69662	CONST. PARQUE INFANTIL BARRIO EL CENTRO	13-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	BONIS ADELGA GARCIA CASTILLO	22/11/2012	22/05/2013	Q. 826,999.90	Q. -	Q. 811,509.10	Q. 513,509.10	62.09%	81.15%
9	91406	CONST. CENTRO DE CONVARGENCIA LUJA, LAJLA, MAGUAS	18-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	RODOLFO ADELGA GARCIA CASTILLO	22/11/2012	22/05/2013	Q. 826,999.90	Q. -	Q. 811,509.10	Q. 513,509.10	62.09%	100.00%
10	89665	CONST. CENTRO DE CONVERGENCIA COM. EL ARENAL	15-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	RODOLFO ADELGA GARCIA CASTILLO	22/11/2012	22/05/2013	Q. 152,202.00	Q. -	Q. 84,650.16	Q. 84,650.16	55.58%	91.01%
11	91405	CONST. CENTRO DE CONVERGENCIA COM. SECOBOL EL ARENAL	16-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	RODOLFO ADELGA GARCIA CASTILLO	22/11/2012	22/05/2013	Q. 152,202.00	Q. -	Q. 84,650.16	Q. 84,650.16	55.58%	91.01%
12	89663	CONST. ESCUELA PRIM. COMUNIDAD BENIGNA VOLCAN	17-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	RODOLFO ADELGA GARCIA CASTILLO	22/11/2012	22/05/2013	Q. 381,000.00	Q. -	Q. 74,300.00	Q. 74,300.00	20.00%	77.24%
13	107984	CONST. ESCUELA PRIM. COM. DOCE AGUILAS	18-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	WALTER LEONEL HERMANDEZ BELLO	22/11/2012	22/04/2013	Q. 380,000.00	Q. -	Q. 200,299.88	Q. 200,299.88	52.71%	100.00%
14	89699	CONST. ESCUELA PRIM. COM. EL CANAL ACTELA	19-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	WALTER LEONEL HERMANDEZ BELLO	22/11/2012	22/04/2013	Q. 380,000.00	Q. -	Q. 200,299.88	Q. 200,299.88	52.71%	100.00%
15	89946	CONST. ESCUELA PRIM. COM. SANTA MARIA CAHUELAS	20-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	WALTER LEONEL HERMANDEZ BELLO	22/11/2012	22/04/2013	Q. 380,000.00	Q. -	Q. 200,299.88	Q. 200,299.88	52.71%	100.00%
16	89666	CONST. ESCUELA PRIM. COM. SANTA MARICOLA SECOOS	21-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	WALTER LEONEL HERMANDEZ BELLO	22/11/2012	22/04/2013	Q. 380,000.00	Q. -	Q. 200,299.88	Q. 200,299.88	52.71%	100.00%
17	89691	CONST. ESCUELA PRIM. COM. SEGUNDA BARTILA ALPES	22-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	WALTER LEONEL HERMANDEZ BELLO	22/11/2012	22/04/2013	Q. 380,000.00	Q. -	Q. 200,299.88	Q. 200,299.88	52.71%	100.00%
18	89690	CONST. ESCUELA PRIM. COM. TRES ABROTOS CARQUACHA	23-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	WALTER LEONEL HERMANDEZ BELLO	22/11/2012	22/04/2013	Q. 380,000.00	Q. -	Q. 200,299.88	Q. 200,299.88	52.71%	100.00%
19	89692	CONST. ESCUELA PRIM. COM. LOS IMPANUALES	24-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	WALTER LEONEL HERMANDEZ BELLO	22/11/2012	22/04/2013	Q. 380,000.00	Q. -	Q. 200,299.88	Q. 200,299.88	52.71%	100.00%
20	89681	INSTALACION DE ALIBRES, COM. EQUIPULAS SEYABAR	25-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	WALTER LEONEL HERMANDEZ BELLO	22/11/2012	22/04/2013	Q. 100,717.00	Q. -	Q. 170,531.89	Q. 170,531.89	44.88%	80.62%
21	89683	INSTALACION DE ALIBRES, COM. SAN ANTONIO SEYABAR	26-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	WALTER LEONEL HERMANDEZ BELLO	22/11/2012	22/04/2013	Q. 100,717.00	Q. -	Q. 170,531.89	Q. 170,531.89	44.88%	80.62%
22	89664	INSTALACION DE ALIBRES COM. SILLAB VOLCAN	27-2012	22/11/2012	CODEDE-VA PAZ	WALTER LEONEL HERMANDEZ BELLO	22/11/2012	22/04/2013	Q. 380,000.00	Q. -	Q. 74,300.00	Q. 74,300.00	20.00%	0.00%
23	51776	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, RD. EL CERRETIERTO	28-2012	17/12/2012	CODEDE-ESTUADO	LUISA MARIA CARRERA ESTEBAN	17/12/2012	17/04/2013	Q. 1,175,849.11	Q. -	Q. 166,015.46	Q. 166,015.46	44.21%	80.62%
24	109689	Const. Escuela Primaria Comandante Caguachela	06-2013	19/09/2013	CODEDE-ESTUADO	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA	19/09/2013	10/02/2014	Q. 430,000.00	Q. -	Q. 86,000.00	Q. 86,000.00	20.00%	83.48%
25	109488	CONST. CENTRO DE CONVARG. NUEVO CANAHAN 2002	07-2013	19/09/2013	CODEDE-ESTUADO	MELBA MAYEL HERMANDEZ BELLO	19/09/2013	10/12/2013	Q. 313,600.00	Q. -	Q. 62,700.00	Q. 62,700.00	20.00%	18.63%
26	109145	CONST. CENTRO DE CONVARG. SANTA RITAARINO	08-2013	19/09/2013	CODEDE-ESTUADO	MELBA MAYEL HERMANDEZ BELLO	19/09/2013	10/12/2013	Q. 313,600.00	Q. -	Q. 62,700.00	Q. 62,700.00	20.00%	37.87%
27	134020	CONST. ESCUELA PRIM. SANTA ROSARIO	08-2013	18/08/2013	CODEDE-VA PAZ	MELBA MAYEL HERMANDEZ BELLO	18/08/2013	10/02/2014	Q. 430,000.00	Q. -	Q. 86,000.00	Q. 86,000.00	20.00%	41.73%
28	109069	Contribucion Inhabito Bienes Coop. Chyolom	10-2013	19/08/2013	CODEDE-VA PAZ-ESTUADO	MELBA MAYEL HERMANDEZ BELLO	19/08/2013	10/02/2014	Q. 430,000.00	Q. -	Q. 86,000.00	Q. 86,000.00	20.00%	37.41%
29	109047	CONSTRUCCION INST. BANCO COOP. CHIRBAJ	11-2013	19/08/2013	CODEDE-VA PAZ	EDGAR LEONEL HERMANDEZ BELLO	19/08/2013	10/02/2014	Q. 430,000.00	Q. -	Q. 86,000.00	Q. 86,000.00	20.00%	17.16%
30	109208	CONST. INST. BASICO BARRIO SANTAGUELA	12-2013	19/08/2013	CODEDE-ESTUADO	EDGAR LEONEL HERMANDEZ BELLO	19/08/2013	10/02/2014	Q. 430,000.00	Q. -	Q. 86,000.00	Q. 86,000.00	20.00%	66.29%
31	124576	MEJORAMIENTO DE CALLE Y JARDINIZACION	13-2013	06/09/2013	CODEDE-ESTUADO	MELBA MAYEL HERMANDEZ BELLO	06/09/2013	27/01/2014	Q. 622,480.00	Q. -	Q. 124,496.00	Q. 124,496.00	20.00%	7.50%
32	108944	CONST. CAMINO RURAL SECOBOL ACTELA-SEYABAR	14-2013	18/09/2013	CODEDE-VA PAZ-ESTUADO	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA	18/09/2013	9/12/2013	Q. 3,579,244.00	Q. -	Q. 715,948.80	Q. 715,948.80	20.00%	8.60%

Lugar y fecha: 03 DE FEBRERO DE 2014.

I. DIRECTOR DIMP

I. AUDIOP. INTERNO

I. ASESOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SENAHU DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE: SENAHU DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Codigo SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. de CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA		AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
										2013	2013	VALOR	%	
1	134592	CONST. CAMINO RURAL COM. TRES ARRULLOS CANGUACHA	01-2013	14/05/2013	PRESTAMO	EDGAR LEONEL HERNANDEZ G.	08/05/2013	08/10/2013	Q. 491,494.44	Q. 388,314.66	96.00%	Q. 388,314.66	96.00%	
2	134576	MEJ. CAMINO RURAL COM. CANGUACHA	02-2013	14/05/2013	PRESTAMO	EDGAR LEONEL HERNANDEZ G.	08/05/2013	08/10/2013	Q. 1,867,640.44	Q. 1,812,134.82	96.00%	Q. 1,812,134.82	96.00%	
3	134591	MEJ. CAMINO RURAL SERITQUICHE A SAN MIGUEL CHULULUM	03-2013	14-05-2013	PRESTAMO	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA	08/06/2013	08/10/2013	Q. 7,810,224.68	Q. 7,507,415.70	96.00%	Q. 7,507,415.70	96.00%	
4	134580	MEJ. CAMINO SANTA MONICA A BENIMA VOLCAN	04-2013	14/05/2013	PRESTAMO	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA	08/06/2013	08/10/2013	Q. 808,888.76	Q. 776,629.22	96.00%	Q. 776,629.22	96.00%	
5	134593	CONST. CAMINO RURAL SANTA MONICA A BENIMA	05-2013	14-05-2013	PRESTAMO	CARLOS VINICIO SOSA ALDANA	08-06-2013	08/06/2013	Q. 1,078,051.68	Q. 1,035,505.02	96.00%	Q. 1,035,505.02	96.00%	
										Q				

Lugar y fecha: 03 DE FEBRERO DE 2014

[Firma]
 I. DIFICULTAD

[Firma]
 SECRETOR DE AFM

[Firma]
 TESORERÍA MUNICIPAL
 SENAHU, A.V.
 GUATEMALA

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DE SENAHU
 ALCALDIA MUNICIPAL



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE: SENAHU DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	AÑO DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EFERENCIAS DEVENIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% CUMPLIMIENTO FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	102100	MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES		04-2012	VERBES FUERTES	Verbes	01-01-2013	31-12-2013	3,801,844.81	-	3,811,058.54	3,811,058.54	100.25%	99.53%
2	102139	Apoyos y Convocatorias con Socios Educativos		04-2012	Verbes, Verbes	Verbes	01-01-2013	31-12-2013	1,113,362.51	-	1,171,021.77	1,171,021.77	105.22%	99.89%
3	102145	Reparación y Mantenimiento de Agua Potable, Cauce Urbano		04-2012	Verbes, F. Verbes	Verbes	01-01-2013	31-12-2013	26,348.98	-	21,778.69	21,778.69	82.67%	82.64%
4	123204	Formación Senahu, Linch Verde y Chelobul 2013		04-2012	MARSA FUERTES	Verbes	01-01-2013	31-12-2013	2,063,721.08	-	1,481,172.23	1,481,172.23	71.82%	84.83%
5	108220	Ayuda Escolar 1 escuela Senahu		04-2012	IMPAC-Subsidiario-Fuertes	Verbes	01-01-2013	31-12-2013	497,889.35	-	497,389.93	497,389.93	99.72%	99.83%
									7,389,844.87		7,253,323.34	7,253,323.34		

Cuando correspondiera debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporta incluye proyectos sociales ejecutados mediante comisiones especiales con el CODEC de xxxxx (referenciado con un asterisco) Lugar y fecha: 03 DE FEBRERO DE 2014

E. DIRECTOR OMP
[Firma]

SECRETARÍA MUNICIPAL
SENAHU, ALTA VERAPAZ, GUATEMALA
[Firma]

MUNICIPALIDAD DE SENAHU, ALTA VERAPAZ, GUATEMALA
[Firma]

